

DECRETO N° 03/2007

VISTO: El oficio N° 074/2007 remitido de la Intendencia Municipal, de fecha 4/5/07, por el cual se solicita anuencia a los efectos de la creación de una feria vecinal en la calle Venancio Flores, entre la Avenida Wilson Ferreira Aldúnate y Ruta 17, los días sábados de 7 a 13:00 horas.-

CONSIDERANDO 1): Que dicha creación aportaría una entrada económica a muchas familias de escasos recursos, favoreciendo a los vecinos de esa populosa zona.-

CONSIDERANDO 2): El informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos y Peticiones.-

ATENTO: A lo antes expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Concédase a la Intendencia Municipal la anuencia solicitada por Oficio N° 74/2007, autorizando la instalación de una feria vecinal en la calle Venancio Flores entre la Avenida Wilson Ferreira Adúnate y Ruta 17, la que se realizará los días sábados entre las 7:00 y las 13:00 horas.-

ARTICULO 2º) La misma se registrará por lo dispuesto en el Decreto N° 24/996 y todas las normativas vigentes al respecto.-

ARTICULO 3º) La Comisión Vecinal tendrá derecho a 30 puestos que usufructuaran los vecinos de la zona, los que estarán exonerados del pago de la tasa correspondiente.-

ARTICULO 4º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Nota: Este Decreto fue aprobado por 23 votos en 23 presentes.-

GUSTAVO DOMINGUEZ RUIZ
SECRETARIO

JOHN ACOSTA FERNANDEZ
PRESIDENTE